

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE MARZO

En el municipio de Doctor Arroyo, N. L., siendo las dieciséis horas con un minuto del día once de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Hidalgo número 1 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Juan Carlos Maldonado Gutiérrez, Consejero Presidente; C. Francisca García Castillo, Consejera Secretaria; C. Andrés Luques Chávez, Consejero Vocal; así como la C. Blanca Patricia González Cuevas en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Simón Espiricueta Samaniego, representante propietario del Partido Acción Nacional, C. Otoniel Martínez Godina, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 8. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 9. Informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Peticiones o denuncias

Simón Espiricueta

Francisca García Castillo

Blanca Patricia González Cuevas

Andrés Luques Chávez

Juan Carlos Maldonado Gutiérrez

formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 12. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo; y 13. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de la consejera y el consejero, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y el consejero la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero. Acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de la consejera y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, el Consejero Presidente informó que el personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral continúa con las visitas de examinación por las secciones electorales correspondientes al municipio, recordando a los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que el periodo considerado para las visitas de examinación es entre el veinticinco de febrero al dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno,

Simón Espiriveto

Oficial

B. López

C. J. Aguilar

A. J. Aguilar

R. J. Aguilar

informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, la cual mencionó que: el veinticuatro de febrero del presente año se aprobaron las acreditaciones de Marisela Carranco Reveles, Yadira Yazmín Manrique Macías, Hodeida Ramos Alejandro, Santiago González Irigoyen y Carlos Ricardo Treviño Gutiérrez; el veintiséis de febrero se acreditó a Miguel Ameth Jiménez García; y el veintiocho de febrero se acreditó a Miguel Ángel Briones Cruz. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de tres mil novecientos dieciséis ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de novecientos veintitrés. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, inició el dieciocho de febrero y terminará el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio, de acuerdo al listado que se entregó a las y los

Simón Espinoceto

Opinion

Blanca

La Consejera Briones

Consejero

Consejero

presentes al inicio de la sesión, referente a la conformación de las planillas y fórmulas de diputaciones aprobadas; acto seguido la Consejera Secretaria informó que en sesión extraordinaria, de fecha dos de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura del C. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón postulado por el Partido Acción Nacional, y al C. Adrián Emilio de la Garza Santos por la coalición Va Fuerte por Nuevo León. Así mismo informó que en sesión extraordinaria de fecha veintiséis de febrero del dos mil veintiuno se aprobó a la C. Clara Luz Flores Carrales postulada por la coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León y al C. Samuel Alejandro García Sepúlveda postulado por el partido político Movimiento Ciudadano, también informó que en sesión extraordinaria del dos de marzo del presente año se aprobó a la C. Carolina María Garza Guerra, postulada por el partido Político Encuentro Solidario y en fecha seis de marzo del dos mil veintiuno en sesión extraordinaria se aprobó a la C. Virginia Daney Siller Tristán postulada por el partido Redes Sociales Progresistas; en sesión extraordinaria de fecha cinco de marzo del dos mil veintiuno, se aprobó el siguiente registro correspondiente a candidatura a Ayuntamiento: se aprobó la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, encabezada por la C. Irma Guadalupe Ramírez Perales como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Jorge Luis Gallardo García; Primera Regiduría Suplente, C. Diana Guerrero Bulnes ;Segunda Regiduría Propietaria, C. Magda Karina Patiño Díaz; Segunda Regiduría Suplente, C. Deisy Beltrán Torres; Tercer Regiduría Propietaria, C. Luis Alberto García Sánchez; Tercer Regiduría Suplente, C. Agustín Jaime Torres Martínez; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Esmeralda Mata Segovia; Cuarta Regiduría Suplente, C. Isela Yadira González Orozco; Quinta Regiduría Propietaria, C. Ebelio Mata Gloria; Quinta Regiduría Suplente, C. Julián Lucio González; Sexta Regiduría Propietaria, C. Andrés López Rosales; Sexta Regiduría Suplente, C. Modesto Saúl Chávez Ramos; Primera Sindicatura Propietaria, C. Francisco Jaqueline Acosta Arreazola; Primera Sindicatura Suplente C. René Faustino Luna Zarate; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Jesica María Saldaña Cantú; Segunda Sindicatura Suplente, C. Ma. Elena Rodríguez Ortiz. En fecha once de marzo del

Simón Espinoza

Ortiz

Blanco

Alfonso

Francisco

Ortiz

dos mil veintiuno en sesión extraordinaria se aprobó a la planilla postulada por el Partido de la Revolución Democrática encabezada por la C. Norma Irene Nava Ambris como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. José Guadalupe Pérez Rojas; Primera Regiduría Suplente, C. Cesáreo Hernández Capetillo ;Segunda Regiduría Propietaria, C. Dalia Jazmín García Martínez; Segunda Regiduría Suplente, C. Brenda Zavala Grimaldo; Tercer Regiduría Propietaria, C. Raúl Jaime Flores Robledo; Tercer Regiduría Suplente, C. Enrique Moreno Vargas; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Evelia Peña Carrizales; Cuarta Regiduría Suplente, C. María Anselma García Salazar; Quinta Regiduría Propietaria, C. José Juan Vargas Ambriz; Quinta Regiduría Suplente, C. Enrique Hernández Flores; Sexta Regiduría Propietaria, C. Marisol Flores García; Sexta Regiduría Suplente, C. Gelacia Vargas Reyna; Primera Sindicatura Propietaria, C. Ramiro Vargas Segura; Primera Sindicatura Suplente C. Ismael Hernández Capetillo; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Bonifacia Ambriz Pérez; Segunda Sindicatura Suplente, C. Ofelia Flores López. Asimismo, en sesión extraordinaria, de fecha cuatro de marzo del presente año se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones correspondientes al vigésimo sexto distrito: se aprobó la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional, conformada por el C. Eduardo Leal Buenfil como Diputado Propietario, y el C. José Luis García Garza como Diputado Suplente. En fecha seis de marzo del dos mil veintiuno en sesión extraordinaria se aprobó la fórmula postulada por la coalición Va Fuerte por Nuevo León conformada por el C. Javier Caballero Gaona como Diputado Propietario, y el C. Esaú González Arias como Diputado Suplente. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo al

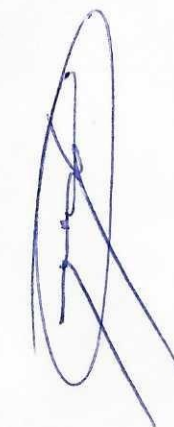
Simon Espinosa











informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, el Consejero Presidente informó que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.3, sexto párrafo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, así como a lo ordenado en el acuerdo CEE/CG/034/2021, aprobado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, relativo al inicio de la etapa de planeación y habilitación de espacios y/o sedes alternas para el desarrollo de las sesiones de cómputo y recuentos de votos de la Comisión Estatal Electoral y las comisiones municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021, la Comisión Municipal llevó a cabo una reunión de trabajo el día ocho de marzo, a fin de presentar a sus integrantes, para su análisis, la propuesta correspondiente a la habilitación de espacios para recuento de votos parcial o total en su caso, considerándose habilitar para tal efecto la sala de sesiones y el área de SIPRE, informando que dicha propuesta se envió a la Comisión Estatal Electoral, el ocho de marzo del presente año. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente informó que en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, informando que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inicia el dos de marzo y hasta las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 11 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los

Simon Espinosa

Op. M. G.


B. Cruz


A. Augustin


Simón

Op. M. G.

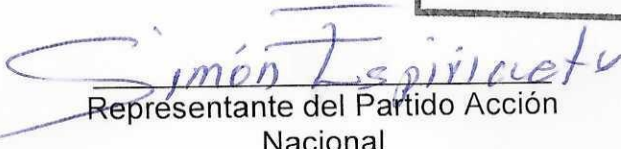
partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que, en el periodo comprendido entre la sesión anterior y la presente, no hubo peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía. Continuando con el punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veinticinco de marzo de dos mil veintiuno a las dieciséis horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 13, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con veintidós minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Francisca García Castillo, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



C. Juan Carlos Maldonado Gutiérrez
Consejero Presidente


C. Francisca García Castillo
Consejera Secretaria


C. Andrés Luqués Chávez
Consejero Vocal


C. Blanca Patricia González Cuevas
Consejera Suplente


Representante del Partido Acción
Nacional


Representante
del Partido Revolucionario Institucional

